

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla 002

Estado No.

143

De

Lunes, 03 De Septiembre De 2018

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150032900	Ejecutivo	Regulo Diazgranados Lozano	Municipio De Baranoa	31/08/2018	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001333300220180020700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ruby Del Socorro Diaz Bolivar	Distrito Especial Industrial Portuario De Barranquilla Y Otros	31/08/2018	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220180017300	Reparacion Directa	Jairo Racedo Meza Y Otro	Departamento Del Atlantico..	31/08/2018	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08001333300220170028000	Reparacion Directa	Lilia Ortiz De Arias Y Otro	Nacion Ministerio De Defensa Polica Nacional, Distrito Especial Industrial Portuario De Barranquilla Y Otros	31/08/2018	Auto Fija Fecha - Reprograma Audiencia
08001333300220170024000	Reparacion Directa	Yolibeth Salazar Gutierrez Y Otro	Nacion Ministerio De Defensa Nacional La Policia Nacional De Colombia	31/08/2018	Auto Fija Fecha - Reprograma Audiencia
08001333300220170039100	Tutela	Marlin Sarmiento Ahumada	Comision Nacional Del Servicio Civil - Cnsc	31/08/2018	Auto Decide Incidente

En la fecha lunes, 03 de septiembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.